



Antofagasta, Febrero 10 de 2015.

Señores Oficiales y Voluntarios Cuarta Compañía:

Haciendo uso de las atribuciones que me confiere el Reglamento de Compañía en Título V del Capitán artículo 40°, 41° número 19, dispongo lo siguiente:

Con esta fecha 10 de Febrero he dictado lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 06

Queda **“Estrictamente Prohibido”** transitar por la sala de maquinas exceptuando emergencias , para poder hacer ingreso a este se debe solicitar autorizacion al oficial que se encuentre en el cuartel o al voluntario mas antiguo en la Compañía.

Esta Orden de Día es de carácter permanente.

Dese cuenta a la Junta de Oficiales y transcribese a los Voluntarios.

Carlos Morales Godoy
Capitán de Cuarta Compañía
“Bomba Arturo Prat”